

**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA  
DE FECHA 6 DE JULIO DE 2017**

Reunidos, hoy 6 de julio de 2017 a las 18:00 horas por videoconferencia, los miembros de la Junta Electoral de la Real Federación Aeronáutica Española, Doña Elena López Rubio, Don José Luis Barragués Fernández y D. Joaquín Robles García.

Con la conformidad de todos los asistentes, actúa como Presidente de la Junta D. José Luis Barragués Fernández.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Junta Electoral, por concurrir la totalidad de sus miembros y manifestar, unánimemente, los asistentes, su voluntad de constituirse en tal Junta, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.- Resolución de la Junta Electoral al respecto de la presentación de la candidatura como miembro a la Comisión Delegada de la RFAE de D. Héctor Rodríguez Pascual en su condición de presidente de la Federación Aerea Catalana
- 2º.- Redacción y lectura del acta.

Se hacen constar los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.**-El interesado remite correo electrónico en fecha 4 de Julio de 2017 a las 22:42, postulándose como candidato a la comisión delegada .

El plazo para formular solicitud dirigida a la Junta Electoral interesando la postulación finalizó el 4 de julio, conforme estaba estipulado en el Calendario Electoral, a las 20:00, conforme reza el artículo 6 del Reglamento Electoral, por lo que la solicitud del interesado es claramente extemporánea, sin perjuicio de que el reclamante ejerza su derecho a voto.

Tras el oportuno debate, la Junta Electoral

**ACUERDA**

**PRIMERO.**-Desestimar la petición formulada por D. Héctor Rodríguez Pascual.

**SEGUNDO.**-No habiendo más asuntos que tratar, se procede, seguidamente, a la redacción y lectura del Acta de la sesión, aprobada por unanimidad y firmada, por los miembros de la Junta.

En Madrid a 6 de Julio del 2017.

Firmado por los integrantes de la Junta

